



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

Inicio

La Supertransporte

Material educativo

Planeación y Gestión



Normatividad

Atención al Ciudadano

Sala de Prensa


Info COVID-19



## SUPERTRANSPORTE

### **Bogotá, Octubre 16 de 2020.**

- La Superintendencia de Transporte cumplió 20 años desde que se le asignaron funciones de supervisión del transporte, así como de la infraestructura del país.
- El fortalecimiento de la Superintendencia de Transporte fue una de las metas propuestas para el decenio 2011-2021, la cual se consiguió con el trabajo de los últimos dos años con la renovación de la entidad en diciembre de 2018, así como las facultades otorgadas con el Plan Nacional de Desarrollo en 2019, entre otras medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

- La Ministra de Transporte, Ángela María Oro  Spanish Gómez, destacó que siendo una entidad tan joven, se han seguido todas las recomendaciones internacionales para lograr una madurez institucional en el menor tiempo posible.

**(@SuperTransporte).** Una de las principales metas fijadas desde 2011 para el decenio que está acabando fue fortalecer a la Superintendencia de Transporte (PNSV 2011-2021), siendo una de las autoridades que tiene la competencia para mejorar la seguridad vial y la legalidad en el transporte.

A propósito de los 20 años que cumple la Superintendencia de Transporte con funciones de supervisión del transporte y la infraestructura, la Ministra de Transporte lideró la realización de un evento en el que se citó a la academia, litigantes y funcionarios a revisar la evolución de la entidad en este periodo, y destacó que *“lo que no se había logrado en 10 años, lo hemos conseguido en 2, siguiendo las mejores prácticas internacionales para obtener una entidad madura en el menor tiempo”*.

### **Estrategias de fortalecimiento institucional**

En la instalación del evento, la Ministra de Transporte resaltó las estrategias adoptadas para conseguir este objetivo:

**Primera: Trabajo conjunto con el sector privado.** La Ministra creó desde 2018 reglas para la comunicación con empresarios de transporte, industriales y otros actores del sector, implementando vías institucionales transparentes con el sector privado para incorporar adecuadamente las preocupaciones sectoriales en la agenda de supervisión de la Superintendencia.



**Segundo: Formación de equipos técnicos.** Se han  Spanish

implementado dos rondas del programa “Juventud y Meritocracia”, para vincular personas con méritos académicos y profesionales, conformando un equipo técnico que se complemente con la experiencia de las personas con mayor trayectoria. Trabajar para el Estado debe ser un premio.

**Tercero. Consolidación como la autoridad especializada de supervisión en todo el sector:** con el Plan Nacional de Desarrollo se consolidó a la Superintendencia como la autoridad de supervisión en los diferentes modos de transporte, al otorgarle las funciones de protección de usuarios del transporte aéreo. Así, el país queda con una autoridad especializada con competencia sobre todo el sector.

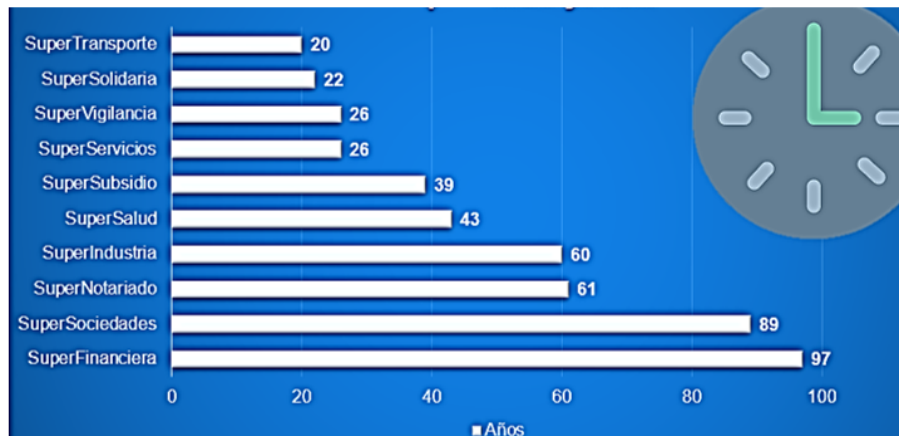


**Cuarto. Estructura óptima y recursos humanos:** la Superintendencia se renovó en diciembre de 2018 por el Presidente Iván Duque, generando una estructura óptima para el ejercicio de las funciones de vigilancia, inspección y control, además de ampliar la planta para contar con más personas que ejecuten esta labor.

**Quinto. Generación de reglas claras para el mercado.** El primer paso que se dio para generar certeza sobre las reglas aplicables en el sector, fue la consulta que se realizó al Consejo de Estado que confirmó que la Superintendencia estaba aplicando normas nulas antes de 2018 para sancionar a los ciudadanos. Así, la entidad rectificó con este Gobierno y dejó de aplicar normas que ya no existían en nuestro ordenamiento.

Como complemento de lo anterior, la Supertransporte ha implementado instrumentos como guías, bibliotecas virtuales, boletines, entre otros, para explicar la postura de la entidad al aplicar la ley, generando certeza para los ciudadanos.

**Datos.** El actual Gobierno ha logrado consolidar aspectos claves para la madurez de la SuperTransporte, pues se trata de una Entidad relativamente joven si se compara con sus pares.



\*La Superintendencia Financiera cumple 97 años (contando desde la creación de la Superintendencia Bancaria en 1923).

\*La Superintendencia de Sociedades cumple 81 años (más 8 años de su antecesora, la Superintendencia de Sociedades Anónimas, creada en 1931).

\*La Superintendencia de Notariado y Registro cumple 61 años.

\*La Superintendencia de Industria y Comercio cumple 52 años (más 8 años de su antecesora, la Superintendencia de Regulación Económica).

\*La Superintendencia Nacional de Salud cumple 43 años (contados desde la creación de la Superintendencia de Seguros de Salud).

\*La Superintendencia de Subsidio Familiar cumple 39 años

\*La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios cumple 26 años.

\*La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada cumple 26 años.



\*La Superintendencia de la Economía Solidaria c  Spanish años.

\*La Superintendencia de Transporte cumple 20 años como autoridad de supervisión en temas de transporte e infraestructura.

Para el Superintendente de Transporte, Camilo Pabón Almanza, *“las funciones que tiene hoy en día la Superintendencia de Transporte le permiten enfrentar las complejidades de un conjunto de sectores de evidente importancia económica para el país y en los que hay de por medio bienes públicos, derechos fundamentales y un servicio público esencial. Y, para eso, la madurez institucional de una entidad como la Superintendencia de Transporte no se da en el vacío, sino que depende de un compromiso de todos nosotros. Por ello, el sector privado y la academia deben ayudar a identificar aquellos aspectos que deben fortalecerse por el bien del país.”*




---

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**  
Oficina de Comunicaciones y Prensa  
@Supertransporte

Inicio / Noticias 2020 / GOBIERNO CUMPLE META DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, TRAS FORTALECER LA SUPERTRANSPORTE



### Superintendencia de Transporte

Sede  
Administrativa:  
Calle 63 #9 a - 45  
Piso 2 y 3 Bogotá,  
D.C. - Colombia -  
Horario de atención

### Teléfono conmutador

018000 915 615  
Horario de atención  
de lunes a viernes  
de 8:00 a.m. - 5:00  
p.m., sábados de  
8:00 a.m. - 12:00

### Correo notificaciones jurídicas:

notificajuridica@supertran

### Correo Institucional:

ventanillaunicaderadicacic  
atencionciudadano@super

de lunes a viernes  
de 8:00 a.m. - 5:00  
p.m.

p.m.



Centro Integral de  
Atención al  
Ciudadano: Calle 37  
# 28 B - 21 Bogotá,  
D.C - Horario de  
atención de lunes a  
viernes de 8:00  
a.m. - 5:00 p.m.

3526700 Bogotá  
D.C. - Sede  
Administrativa  
Horario de atención  
de lunes a viernes  
de 8:00 a.m. - 5:00  
p.m.

¿Como conduzco?  
#767 Opción 3  
Horario 24/7

*Click aquí para ver  
Regionales de la  
Superintendencia de  
Transporte*

